



POSADAS, 28 OCT 2015

VISTO: El Expediente CUDAP N° S01:00002037/2015 Secretaría Académica s/llamado a concurso Público de oposición y antecedentes cargo Jefe de Trabajos Prácticos Regular dedicación simple asignatura "Farmacobotánica" de la carrera de Farmacia, y

CONSIDERANDO:

QUE el Consejo Directivo por Resolución CD 407/2014 autorizo el llamado a concurso referenciado en el Visto de la presente;

QUE en virtud de ello se emitió la Disposición N° 1577/2015 del 09 de octubre de 2015 declarando la apertura del período de inscripción de los postulantes, en el período comprendido entre el 20 de octubre y 09 de noviembre de 2015;;

QUE por Nota N° CUDAP:S01:0005881/2015, el Departamento Farmacia solicita la suspensión de la inscripción, a fin de incorporar "...los perfiles que deben reunir los postulantes para ocupar dicho cargo, de acuerdo a lo prevé la Ordenanza 033/13...";

QUE asimismo a fin de optimizar los recursos, solicita el Departamento se unifique al concurso tramitado por Expte FCEQyN EXP S01:0002446/2015;

QUE atento a lo justificado del pedido del Departamento es necesario suspender los plazos procesales del concurso referenciado, hasta tanto se resuelva lo solicitado;

QUE no existen objeciones que formular;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS QUIMICAS Y NATURALES
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
D I S P O N E**

ARTICULO 1°: SUSPENDER MOMENTANEAMENTE, a partir del día de la fecha, la inscripción autorizada por Disposición N° 1577/2015 del 09 de octubre de 2015, cargo Jefe de Trabajos Prácticos Regular dedicación simple en la asignatura "**Farmacobotánica**" de la carrera de Farmacia.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, Comunicar, Notificar. Cumplido. ARCHIVAR.

DISPOSICION N° _____

ias


Lic. MIRTHA RAMONA GANDOLIA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales - UNaM


Dr. DARRA ANDREA MARTI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
U. Na. M.